

LA CONCEPTUALIZACION DEL TIEMPO Y LA TEMPORALIZACION DE LOS CONCEPTOS

A propósito de una publicación reciente sobre la noción de tiempo en Nicolás de Estrasburgo y su contexto histórico-cultural¹.

DANIEL A. DI LISCIA *

La historia del pensamiento occidental está indisolublemente ligada a lo que se ha dado en llamar "la cuestión del tiempo". La escolástica no ha sido en esto una excepción. Ella ha abordado la problemática general del tiempo, heredada en gran medida de Aristóteles y San Agustín, tanto a partir de las propias categorías conceptuales como de sus peculiares condiciones histórico-culturales². Ahora bien, las primeras, y especialmente las segundas, experimentan una considerable transformación en lo que va de la escolástica del siglo XIII a

* Centro de Estudios de Filosofía Medieval. Becario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

¹ Tiziana Suarez-Nani: "Tempo ed essere nell'autunno del medioevo. Il *De tempore* di Nicola di Strasburgo e il dibattito sulla natura ed il senso del tempo agli inizi del XIV secolo", *Bochumer Studien zur Philosophie*, Herausgegeben von Kurt Flasch, Ruedi Imbach y Burkhard Mojsisch (con Prefacio de R. Imbach), Band 13, Amsterdam, Verlag B. R. Grüner, 1989, xxiii + 250 pp.

² Recordamos tan sólo cuatro factores decisivos en el entramado del problema del tiempo en la escolástica: 1) la admisión generalizada por parte de la escolástica de la definición aristotélica del tiempo como *numerus et mensura motus*, 2) la necesidad de abordar el problema planteado por Agustín relativo a la realidad del flujo temporal, 3) la autoridad que representaban tanto Aristóteles como Agustín, 4) las sucesivas prohibiciones del aristotelismo, en particular aquella de 1277 dirigida contra el carácter determinista de la filosofía aristotélica y en favor de la *potentia Dei absoluta*; prohibición que —conviene destacarlo— condenaba expresamente una tesis considerada agustiniana: *quod aevum et tempus nihil sunt in re sed solum in apprehensione* (cf. A. Maier, *Metaphysische Hintergründe der Spätscholastischen Naturphilosophie*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 1955, pp. 47-64, especialmente 51-2).

la del siglo XIV, de suerte tal que su consideración se hace necesaria para una adecuada apreciación del pensamiento filosófico.

En esta obra se aborda, en primer lugar, la conceptualización del problema del tiempo en Nicolás de Estrasburgo; luego, el significado que corresponde atribuirle al mismo dentro de su contexto cultural. De hecho, la parte central del libro, tanto por extensión como por densidad, gira en torno del primer aspecto; la tesis interpretativa, en cambio, encara el segundo.

Tempo ed essere nell'autunno del medioevo tiene como objeto de estudio un conjunto de cinco tratados sobre los "tiempos" o medidas de duración que constituyen un bloque unitario citado como *De tempore* (=DT). El autor, Nicolás de Estrasburgo, filósofo y teólogo dominico perteneciente a la corriente tomista de Colonia, nació muy probablemente entre 1280-90 y desarrolló su actividad durante los primeros decenios del siglo XIV. Además de varios tratados en alemán, es autor de una *Summa*³. Como él mismo declaró en el Prólogo, fue concebida y estructurada sobre el modelo de las cuatro causas aristotélicas. Según la interpretación de Imbach y Lindblad, la *Summa* cumplía la función de manual para estudios internos de la orden, a fin de formar a sus miembros en la línea de pensamiento de Tomás de Aquino y Alberto Magno⁴.

La autora no cuestiona esta lectura sino, antes bien, intenta profundizarla, completarla y extenderla más allá de los límites de un estudio monográfico atado a la dilucidación de problemas hermenéuticos internos. Esta última propuesta, la de proyectar la problemática del DT más allá de la mera exégesis textual es, a nuestro entender, el aspecto más original y sugerente de la obra, el cual, como corresponde, está firmemente asentado en el texto del filósofo y sus fuentes.

Tiziana Suarez-Nani retoma un pasaje del Prólogo como punto de partida para su interpretación: "*Diversas materias philosophiae et theologiae... dispersas et dissutas in diversis sententiis et opusculis in quaestiuunculas, quarum ignorantia ex defectu librorum, in quibus dispersae sunt, incurrunnt quam plurimi, in unum tractatulum dispersa ordine doctrinae, prout materiae mutuo se petunt, quantum potui diligentius congregando*" (p. xix)⁵. Como se observa, Nicolás se habría

³ Sobre Nicolás de Estrasburgo y los problemas histórico-filológicos relativos a la *Summa*, cf. R. Imbach und U. Lindblad, "*Compilatio rudis ac puerilis. Hinweise und Materialien zu Nikolaus von Straßburg O. P. und seiner Summa*", *Freiburger Zeitschrift für Philosophie und Theologie*, Band 32 (1985), pp. 155-233.

⁴ *Op. cit.*, pp. 176-80.

⁵ De aquí en adelante, las referencias a la obra que analizamos así como al texto de Nicolás de Estrasburgo se incluyen arriba entre paréntesis.

propuesto al redactar su *Summa* hacer frente a la dispersión creciente del saber, con la intención de "riunire in un'unica opera la trattazione di tematiche la cui conoscenza egli ritiene necessaria per chiunque intenda dedicarsi allo studio della filosofia" (*ibidem*). Asimismo, la organización según las cuatro causas aristotélicas acusa la intención de ofrecer una doctrina capaz de abarcar la totalidad de los entes y sus determinaciones constitutivas en un saber totalizante de la naturaleza y la ética. Por otra parte, el hecho mismo de la redacción de una *Summa*, es decir de una obra caracterizada por la firme unidad de una catedral, contrasta notablemente con la creciente diversificación de distintos órdenes que corresponde al mundo en el que vivió el autor. En síntesis, Suarez-Nani se propone responder a la pregunta: "Qual'è dunque il significato di un progetto come quello di Nicola di Straburgo, quale significato può avere una *Summa* scritta agli inizi del XIV secolo?" (p. xx). Pero la indagación del significado de la *Summa* como proyecto cultural no es generalizada, sino que se ciñe al análisis del concepto de tiempo. El DT se encuentra en el segundo libro de la *Summa*, dedicado a la causa material. La perspectiva según la cual se aborda el problema del tiempo, es la de su relación con el movimiento. Esta relación constituye el núcleo de la reflexión de Nicolás sobre el tiempo.

El *De tempore* representa el tratamiento más extenso del problema del tiempo en la Edad Media, por lo cual constituye un atractivo especial para el historiador abocado a ese problema. Sin embargo, las opiniones de Nicolás no se caracterizan por su originalidad. La virtud de *Tempo ed essere* consiste, justamente, en haber encontrado el enfoque adecuado para que la más extensa colección de *quaestiones* sobre el problema del tiempo cobre significación independientemente de la originalidad de su autor.

1*

Ahora bien, esta búsqueda del sentido del DT se lleva a cabo mediante un exhaustivo análisis del objeto de estudio que se articula en tres grandes momentos:

1) El *texto*: en la *Parte I* del libro se pone bajo la lupa el texto de Nicolás de Estrasburgo sobre el tiempo, el *De tempore*. Este se compone de los siguientes cinco tratados, cada uno de los cuales es analizado sucesivamente: *De tempore nostro* (179a-195vb; pp. 10-22). *De*

Conviene notar que la autora cita directamente de un manuscrito inédito a la fecha de publicación del libro. Claus Wagner ya ha llevado a cabo una excelente edición parcial con estudio crítico de la *Summa II, 1: De materia* (Claus Wagner, *Materie im Mittelalter. Edition und Untersuchungen zur Summa (II,1) des Nikolaus von Strassburg OP*, Studia Friburgensia [Neue Folge] 67, 1986).

nunc temporis (195vb-205rb; pp. 118-140)⁶. *De tempore angelorum* (205rb-215ra; pp. 23-44). *De aevo* (215ra-232rb, pp. 45-77). *De aeternitate* (232rb--vb; pp. 78-117). Nos conformaremos con algunas observaciones sumarias tendientes a poner de manifiesto la originalidad de la obra.

El método de trabajo ha consistido en partir del texto del DT y abrir paulatinamente círculos concéntricos cada vez más amplios que otorgan significación a la reflexión específica sobre el tiempo. Esto se lleva a cabo desde el inicio de la investigación. En primer lugar es necesario reparar en la *estructura formal* del tratado. El DT tiene por objeto el estudio del tipo particular de medida que son las *medidas de duración*. Se compone de los cinco tratados recién mencionados, cada uno de los cuales se abre con un prólogo en el que se plantean los problemas a desarrollar. Internamente, cada tratado discute en detalle una *quaestio*, la cual se subdivide a su vez en artículos, reproduciendo una "estructura piramidale" de orden jerárquico. Cuatro de los cinco tratados —dejando de lado el segundo sobre el *nunc*— siguen un orden lógico interno. Del primero al quinto, las medidas de duración se suceden en el sentido de una creciente simplicidad y perfección. Paralelamente, Suarez-Nani encuentra que se verifica un alejamiento progresivo de la realidad medida por el tiempo, hasta el grado superior en el cual la eternidad no tiene ya un objeto de medición —dado que la perfección divina no admite nada sobre sí—, sino que se identifica con su propio "objeto". También aquí podemos hallar una estructura piramidal, no en cuanto a la ramificación del procedimiento, sino en cuanto a la reducción progresiva del campo de aplicación de la medida de duración, la que corre paralela con el progresivo aumento de su cualidad. Entonces, hay una analogía entre la lógica que guía el procedimiento (progresión analítica) y la que ordena el contenido (progresión cualitativa), aspecto éste que aporta cohesión y solidez al DT.

En segundo lugar, se recurre al *De mensuris in communi*, tratado que precede al DT, para establecer una correspondencia que rige a este último. Se trata de la relación entre *medida* y *objeto medido*. Cada uno de los cinco tratados del DT tiene una medida de duración, y un objeto correspondiente, es decir, lo que es medido por esa medida de duración. Los significados de "medida" y "objeto medido" son interdependientes ("*mensura relative respondet mensuratum*", p. 6) y se corresponden entre sí a través de un común denominador: el *actus essendi* de lo medido.

⁶ Suarez-Nani altera el orden en el tratamiento de *nunc*. En el texto de Nicolás éste sigue al *tempus noster*, mientras que ella lo considera al final de la parte I. Ello no resta vigor a su interpretación "formal" del DT como una estructura de orden jerárquico.

Ahora bien, el tiempo no constituye para Nicolás la única medida de duración, sino una medida de duración más a la que le corresponde un determinado *actus essendi*⁷. Así pues, se amplían considerablemente las medidas en general, las medidas de duración en particular, los tipos de sucesión y permanencia, los *actus essendi* y los entes a los que éstos corresponden. De donde resulta una estratificación en cuatro niveles:

1. El *actus essendi* del ente en el que "*unum et idem numero existens habet in se successionem intrinsecam ita, quod duratio eius consistit in accipiendo continue partem post partem*" (p. 9). La medida de duración es un tiempo continuo, porque el movimiento que mide es continuo. Nicolás adopta desde el comienzo la definición aristotélica del tiempo como número del movimiento. Ella no es sometida a discusión sino que, al contrario, el primer tratado se presenta incluso como la aclaración, comentario y justificación de la misma. Especialmente aquí se localiza la más estrecha relación entre tiempo y movimiento (pp. 11 y ss.). En la primera *quaestio*, por ejemplo, se afirma la realidad del tiempo sobre la base de la realidad del movimiento⁸.

2. El *actus essendi* del ente "*in quo nulla est successio, sed ipse natus est alteri succedere et alter sibi*" (p. 9). En este caso hay sucesión *extrinseca* que es medida por un tiempo discontinuo, porque el movimiento correspondiente es también discontinuo. Tal es la sucesión, movimiento y medida de duración que corresponde a las operaciones angélicas. Un elemento de particular interés se encuentra en el esfuerzo por mantener la definición aristotélica cuando el campo de aplicación de la *mensura* es ampliado, lo que ocurre porque los objetos medidos según la duración representan también un campo más vasto en comparación al supuesto por Aristóteles. En este caso, dado que la definición aristotélica va unida al movimiento (*tempus est numerus motus secundum prius et posterius*), hay que mostrar que en el ente en cuestión se verifica algún tipo de movimiento⁹. En efecto, en los ángeles el

⁷ Por supuesto, tampoco la *mensura* se reduce a la duración. En rigor, hay *mensura extensionis, multiplicationis, appositionis, ascensus, perfectionis y durationis*.

⁸ Aparentemente, estamos frente a una configuración de la interpretación de Maier, según la cual "*für Aristoteles und die Scholastik ist ja der Begriff des motus, d. h. der Begriff der physischen Veränderung im allgemeinsten Sinn des Worts, gegenüber dem Zeitbegriff das Ursprünglichere*" (op. cit. supra n. 2, p. 47).

⁹ Lo que conduciría inevitablemente a una ampliación correlativa del concepto de movimiento. En este punto sería de gran utilidad saber cuál ha sido la postura, e incluso la manera en la que Nicolás ha interpretado las distintas posturas, en torno a la discusión de si el movimiento constituye una categoría aparte o si él cae bajo la categoría en la que tiene lugar; o, para decirlo con los términos de Alberto Magno, ¿es el movimiento una

movimiento se da "*secundum operari*". El ángel se mueve a través de su actuar y a éste le corresponde en cuanto movimiento un tipo de medida de duración. Sus operaciones son en sí mismas completas y simples, lo que exige un tiempo *discreto* y *compuesto de instantes*. Ahora bien, nos parece que la particular dificultad de este asunto reside en que Aristóteles ha negado expresamente que el tiempo —una magnitud continua— se componga de instantes, así como la línea no se compone de puntos¹⁰. Cabe preguntarse entonces por la razón que ha llevado a Nicolás de Estrasburgo a tal afirmación de un tiempo discreto. La respuesta a este interrogante parece encontrarse en el análisis que Tiziana Suarez-Nani lleva a cabo de la existencia angélica. Según ella se trata de una exigencia inherente a un sistema ordenado a abarcar la totalidad de lo real: "quella delle sostanze intellettuali non è un'esistenza data, ma dedotta, un'esistenza richiesta, necessaria al sistema. L'angelo svolge una funzione di cui l'universo non può fare a meno. Egli è un anello essenziale nella catena degli enti" (p. 41). Así pues, la existencia angélica cumple una función de *nexus* mediador entre los niveles superiores e inferiores de la realidad entendida como un todo ordenado.

3. El tercer tipo de *actus essendi* pertenece a aquellas realidades que no admiten sucesión ni intrínseca ni extrínseca, sino sólo una "sucesione congiunta" ("*annexa*"). Tal es el ser de los ángeles, que permanece sustancialmente inmutable pero que admite la sucesión en sus operaciones y que, además, podría dejar de existir por voluntad divina. Las entidades correspondientes se llaman "*aeviterna*" (los cuerpos celestes, las almas y los ángeles) y su duración es medida por el *aevum*. Nicolás se detiene ahora en las seis acepciones de *aevum* provenientes de los "*libri sanctorum, maxime Damasceni et Dionisii*" (p. 45). Ellas poseen un componente común: la idea de una *totalidad*, completa, cerrada y perfecta en sí misma.

4. Por último, tenemos el *actus essendi* que corresponde al ser divino, medido por la *eternidad* (cap. 5, pp. 78-117). En el análisis de la eternidad la autora ve un pasaje del ámbito ontológico al metafísico. La discusión gira ahora en torno de la definición de eternidad proveniente de Boecio: "*aeternitas est interminabilis vitae tota simul et perfecta possessio*" (p. 83). La relación entre eternidad y tiempo es

forma fluens o un *fluxus formae*? (cf. Albertus Magnus, *Opera Omnia*, 1968, vol. IV: *Physica; de motu*, pp. 146-68, y A. Maier, *Zwischen Philosophie und Mechanik*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 1958, pp. 61-143). Para esto sería necesario el estudio del L. II, *trac. 2, q. 4* de la *Summa*: "*Videndum est de speciebus ipsius motus, in quibus scilicet praedicamentis esse habeat et in quibus non*" (op. cit. *supra* n. 5, p. 208).

¹⁰ Aristóteles, *Física* IV, 218a 7-9, 220a 18-20; VI, 231a.

señalada como uno de los problemas centrales: mientras que el tiempo se caracteriza por la multiplicidad, sucesión, parcialidad, composición y movimiento, la eternidad posee las notas de unidad, totalidad, identidad, simplicidad, simultaneidad e inmovilidad. Ello sugiere una relación de simple oposición entre ambas medidas de duración, pero nuevamente se resuelve el antagonismo en una estructura de orden que supone una continuidad entre ambos niveles (continuidad que, por su parte, implica una cierta semejanza) y una nueva manifestación del concepto de *mediación*. Se trata siempre de "un pensiero organizzato architettonicamente a partire dal principio dell'ordine" (p. 93). Ahora bien, dentro del todo jerárquicamente ordenado, la eternidad no tiene únicamente un papel epistemológico-funcional como los demás componentes: ella es causa eficiente, con lo cual adquiere la prerrogativa de principio ontológico de las restantes medidas de duración.

II) El "*intertexto*": en la Parte II, se lleva a cabo un relevamiento de las *fuentes explícitas* (pp. 144-47) y de las *fuentes implícitas* (pp. 148-73).

La autora ya nos ha ofrecido en otro lugar una valiosa contribución sobre las fuentes del DT, en particular sobre la presencia de Alberto Magno y Teodorico de Freiberg en Nicolás de Estrasburgo¹¹. Ahora amplía y profundiza aquellos resultados. Dentro de las fuentes explícitas pone de relieve, tanto en su frecuencia como en el lugar preciso en que aparecen, las *auctoritates* invocadas por Nicolás en el DT. La cuantificación de las citas permite apreciar el rol dominante de Aristóteles, especialmente a través de la *Física*. En las fuentes implícitas, logra descifrar la copiosa cantidad de "*quidam*" y "*alii*" que pululan en el DT. Se ocupa especialmente de Alberto Magno, Tomás de Aquino, Teodorico de Freiberg, Egidio Romano, y Hervé de Nédellec, mostrando en cada caso la precisa conexión conceptual, sea de semejanza u oposición, con el pensamiento de Nicolás de Estrasburgo.

III) El "*contexto*": también dentro de la parte II, se aborda en las *Prospettive conclusive* (pp. 175-214) la cuestión del significado del DT como proyecto cultural emergente en un ámbito caracterizado por una manera de percibir el tiempo, distinta ya de aquella que corresponde al pensamiento de Nicolás de Estrasburgo.

Estas expresiones, "texto", "intertexto" y "contexto" con las cuales nosotros pretendemos ordenar a grandes rasgos el método de trabajo, señalan de antemano una dirección interpretativa del análisis. De hecho, el estudio de las fuentes explícitas e implícitas constituye ya una

¹¹ Suarez-Nani, T., "Noterelle sulle fonti albertine del "De tempore" di Nicola di Strasburgo", *Freiburger Zeitschrift für Philosophie und Theologie* 32 (1985), pp. 235-47.

primera manera de poner el texto en su lugar. Este movimiento que va de lo "utópico" de los conceptos metafísicos referidos al tiempo a la puesta en escena de los mismos dentro de un determinado "topos", encuentra su expresión más acabada en la parte final y tética de la obra.

A pesar de la doble influencia (aristotélica y neoplatónica), el DT es un todo homogéneo basado en dos ideas centrales: 1) la movilidad como predicado de toda creatura y b) el respeto a la letra de la definición aristotélica del tiempo. Ahora bien, con respecto al último punto conviene recordar que gran parte de las discusiones escolásticas sobre el tiempo se referían más al *an sit* que al *quid sit*, con lo cual se suponía que el texto aristotélico no respondía al problema de la realidad del tiempo sino que lo enfocaba como función cognoscitiva (medida) del movimiento (p. 181). Nicolás amplía el marco conceptual incorporando nuevos modos de ser y de duración. La letra de la definición aristotélica seguirá vigente, pues el tiempo discontinuo y el *aevum* miden movimientos correspondientes. No obstante, se opera una extensión del concepto de movimiento tal que sea capaz de abarcar aquellos cambios pertenecientes a los *aeviterna*: "*angelus, cum sit creatura, est aliquo modo mobilis*" (p. 181). Así, el tiempo resulta ahora la "medición de la mutabilidad del ser creado" (p. 182). Se observa entonces que el tiempo que mide depende del *status* ontológico de aquello que mide, de donde se pasa de una concepción epistemológica del tiempo a una ontológica.

Por otra parte, el DT no es una reflexión sobre un tiempo único sino sobre cuatro medidas de duración estructuradas sobre un *principio de orden*, según el cual el "parámetro" general de toda duración es la *eternidad* y, correlativamente, la *inmovilidad*. El hecho de que el parámetro sea el nivel más elevado, manifiesta que se trata de una estructura de orden *jerárquico* y, en la medida en que hace su aparición la noción de jerarquía, se hace lugar también a la idea de *desigualdad*. Aquí, entonces, comenzamos a sospechar una vinculación intrínseca entre conceptos metafísicos y posibles correlativos de tipo social y político.

Como señala Tiziana Suarez-Nani, el concepto de jerarquía trascendió el marco de los comentarios a la obra del Pseudo-Dionisio para situarse —por ejemplo en la disputa entre el clero secular y las órdenes mendicantes— en el plano de la realidad político-social. La institución eclesiástica presidida por el Papa representaría en la sociedad medieval el factor depositario de la eternidad divina. En síntesis, "la visione del *De tempore* nel quale il tempo è compreso nella prospettiva dell'eternità —dalla quale dipende e verso la quale tende— corrisponde nella pratica sociale ad un tempo vissuto come essenzialmente legato al tempo liturgico, gestito e controllato dalla Chiesa" (p. 217).

Pese a ciertos elementos en los que es posible reconocer "factores de desorden" en el pensamiento de Nicolás de Estrasburgo, él ha permanecido dentro de un contexto cultural que se agota y que corresponde más al pasado feudal que a la incipiente burguesía¹². En todo caso, como muy bien lo muestra Suarez-Nani (pp. 200-14), es Ockham un mejor exponente de la nueva percepción social del tiempo que se abre en el siglo XIV y ello, en gran medida, por haber puesto en tela de juicio mediante su principio de economía y mediante la *potentia Dei absoluta*, la noción de orden que articula a la vez la reflexión filosófica de Nicolás en la *Summa* y el tiempo ya pasado del que ella es deudora.

Tempo ed essere nell'autunno del medioevo acredita un manejo detallado de fuentes originales y una sugestiva tesis interpretativa como para suscitar el interés de filósofos e historiadores de las ideas en general. Asimismo tanto el método de exposición, por su claridad y rigor, como la defensa de la tesis, sobre todo en cuanto a la capacidad de retomar las investigaciones de campos vecinos y hacerlas valer en el propio, hacen de este ensayo una verdadera contribución a nuestro conocimiento de Nicolás de Estrasburgo y del *autunno del medioevo*.

¹² La autora retoma estudios histórico-sociales específicos para exponer breve pero muy apropiadamente la "percepción social" del tiempo en el momento de la redacción del DT (circa 1320): especialmente J. Le Goff: "Au Moyen Age: Temps de l'Eglise et temps du marchand", *Annales* 15 (1960-3), pp. 417-33 y "Le temps du travail dans la 'crise' du XIV siècle: du temps médiéval au temps moderne", *Pour un Autre Moyen Age*, Paris, 1977; y el trabajo de A. Gourevitch, *Les catégories de la culture médiévale*, Paris, 1983. Nos permitimos remitir además a un artículo que juzgamos de valor por sus observaciones puntuales sobre algunos de los temas aquí tratados: H. Nobis "Zeitmaß und Kosmos im Mittelalter", *Mensura, Maß, Zahl, Zahlensymbolik im Mittelalter* (ed. A. Zimmermann), *Miscellanea Medievale* (16,2), 1983, pp. 261-76.